

Universidad de Sucre
Consejo Superior extraordinario
Acta No.14 del 2 de noviembre de 2007

=====

DIA: Lunes 2 de noviembre de 2007
HORA: 3:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Gobernación de Sucre

ASISTENTES:

| | |
|----------------------------|--|
| JORGE ANAYA HERNÁNDEZ | Presidente |
| FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS | Representante del Presidente |
| ELMER DE LA OSSA SUÁREZ | Representante de los Ex rectores |
| JAMES CASTAÑO MÉNDEZ | Representante de las Directivas Académicas |
| PABLO ALFONSO CARO RETIZ | Representante de los Docentes |
| HUMBERTO DOMÍNGUEZ ARRIETA | Representante de los Egresados |
| BRUNO BUELVAS SOLÓRZANO | Representante de los Estudiantes |
| RAFAEL PERALTA CASTRO | Rector |
| JEINY EMILIANI RUÍZ | Secretaria General |

INVITADO:

ALFREDO SALINAS ARROYO

AUSENTE CON EXCUSA:

| | |
|---------------------------|--|
| EVA JANETTE PRADA GRANDAS | Representante Ministra de Educación Nacional |
| HERMAN GARCIA AMADOR | Representante del Sector Productivo |

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis de la situación actual de las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Sucre.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

La Secretaria informa que recibió comunicación de fecha primero (1°) de noviembre de 2007, remitida por el Representante del Sector Productivo, a través de la cual manifiesta que no puede asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera de la ciudad. Igualmente, la Representante de la Ministra de Educación presentó telefónicamente excusas por no poder asistir a ésta sesión pues debía atender asuntos laborales programados con anterioridad.

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado este, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

2. Análisis de la situación actual de las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Sucre:

El Rector manifestó que el Consejo Superior en sesión del veintiséis (26) de octubre de 2007 analizó la situación de anormalidad académica y administrativa de la Universidad de Sucre y decidió suspender las actividades administrativas hasta el día veintinueve (29) de octubre del año en curso, respaldar al Consejo Académico en su propuesta de levantar la suspensión de las actividades de docencia directa, reiterar a los estudiantes la solicitud del desbloqueo de la Sede Administrativa, el Bloque Académico y el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y solicitar que se mantengan los canales de comunicación en pro de una solución concertada a la problemática existente. Informa que en atención a lo anterior, el Consejo Académico en sesión del veintisiete (27) de octubre profirió la Resolución N°60 de 2007, por medio de la cual se levantó la suspensión de las actividades de docencia directa de los programas de pregrado de la Universidad de Sucre, a partir del miércoles treinta y uno (31) de octubre del año en curso. Sin embargo, el día martes treinta (30) de octubre, cuando debían retomarse las labores administrativas se pudo evidenciar que los estudiantes seguían bloqueando la sede Administrativa, el Bloque Académico y el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y por ello no pudo laborarse normalmente.

Universidad de Sucre
Consejo Superior extraordinario
Acta No.14 del 2 de noviembre de 2007

=====

Informa que el día 30 de octubre de 2007 se reunió con los directivos de la Facultad de Educación y Ciencias, los Vicerrectores Académico y Administrativo y una comisión de estudiantes del programa de Biología, autorizados por la asamblea, con el objetivo de definir un procedimiento para el análisis de sus peticiones. Las conclusiones de esa reunión debían ser concertadas en la asamblea de estudiantes del programa y allí se determinaría su acuerdo o no en los puntos planteados por la administración.

Pese a lo anterior, se revisaron cada una de las peticiones hechas e inclusive los estudiantes hicieron algunas sugerencias sobre el documento que el Consejo Académico había trabajado sobre ese particular. En dicha reunión igualmente se planteó discutir el pliego con una comisión de estudiantes del programa y se estableció que ello se haría el día treinta y uno (31) de octubre, pero como no se recibió ninguna respuesta en la fecha acordada, les envió el día primero (1º) de noviembre de 2007 una comunicación, en donde les manifestó que como a la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta de lo planteado por la Administración se hace necesario que demuestren su voluntad de avanzar en las negociaciones con la apertura del Bloque Académico y del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para de esta forma darle solución a los asuntos académicos acordados. Igualmente, les manifestó su voluntad de diálogo y les propuso iniciar el estudio del pliego de peticiones a partir del primero (1º) de noviembre de 2007, bajo la condición del desbloqueo de las oficinas y aulas de la Sede Puerta Roja. Comenta que en el día de hoy se le informó que los estudiantes del programa de Biología plantearon de manera verbal adelantar las conversaciones partir de esta tarde.

También informó que también celebró una reunión con una comisión de estudiantes del programa de Ingeniería Civil y en la misma se acordó que para el análisis de sus peticiones se debía seguir el siguiente procedimiento:

1. Discutir el pliego con una comisión de ocho (8) estudiantes responsables de cada uno de los puntos del pliego y con la veeduría de tres (3) estudiantes por cada semestre académico.
2. Realizar el desbloqueo de las oficinas y aulas como condición para adelantar la agenda de negociación.
3. Y se reiteró la voluntad de iniciar el estudio del pliego el día primero (1) de noviembre del año en curso, a las 9:00 a.m.

A pesar de lo anterior, el día treinta y uno (31) de octubre se recibió en la sesión del Consejo Académico una comunicación firmada por el estudiante Héctor Julián Orjuela, en representación de la asamblea de estudiantes del programa de Ingeniería Civil, en donde informó que la asamblea decidió desarrollar las conversaciones el día viernes dos (2) de noviembre, a las 9:30 a.m. Ante esta repuesta el Rector el día primero (1) de noviembre, les remitió una comunicación, en donde les manifestó que esta decisión demuestra una dilación en el proceso y deja entrever la poca voluntad de buscar una solución inmediata, y les reiteró su propuesta de negociación del pliego pero bajo las condiciones planteadas anteriormente.

La asamblea de estudiantes del programa de Ingeniería Civil dio respuesta a esta comunicación el día dos (2) de noviembre del año en curso en la que manifestaron que luego de considerar la propuesta planteada por el Rector decidieron:

1. Discutir el pliego de peticiones con una comisión de ocho (8) estudiantes responsables de cada uno de los puntos del pliego con la veeduría de tres (3) estudiantes por cada semestre académico.
2. Iniciar el estudio del pliego a las 9:30 a.m del día viernes dos (2) de noviembre del año en curso.
3. Y que el desbloqueo de las oficinas ubicadas en el edificio administrativo se efectuará una vez se hayan pactado soluciones a las peticiones planteadas por la asamblea de estudiantes.

El Rector también comentó que el bloqueo de los estudiantes de las oficinas administrativas, del Bloque Académico y del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, ha causado atraso en el pago de la seguridad social de los trabajadores, lo cual se puede convertir en un problema grave para la Institución. Además de ello informó que la Universidad tiene otros compromisos tales como: el pago de los servicios públicos, la presentación de los informes que se deben rendir a los organismos de control, entre otros, cuyo incumplimiento pone en riesgo su estabilidad administrativa., por tal razón la administración ha planteado la discusión de los pliegos siempre y cuando se dé el desbloqueo.

Universidad de Sucre
Consejo Superior extraordinario
Acta No.14 del 2 de noviembre de 2007

=====
Por otro lado, el Rector informó que la rectoría el día primero (1) de noviembre del año en curso emitió un comunicado dirigido a la comunidad universitaria, en donde informa las acciones que la administración ha adelantado en pro de que se garantice la institucionalidad, la gobernabilidad y el derecho al trabajo de los funcionarios, a raíz del cese de actividades académicas y administrativas, propiciadas por los estudiantes de los programas de Biología e Ingeniería Civil, quienes han expresado sus reclamos mediante el bloqueo a dependencias administrativas y académicas de la sede Puerta Roja.

De igual manera informó que ciento treinta y tres (133) trabajadores de la Universidad suscribieron un comunicado dirigido a la Comunidad Universitaria, a través del cual manifiestan que respetan el derecho que tienen los estudiantes de solicitar a las autoridades académico-administrativas la solución de sus peticiones, pero no comparten las vías de hecho que han utilizado para ello, como por ejemplo el bloqueo de sus oficinas de trabajo ya que esto les ha impedido cumplir con el deber constitucional y legal de ejercer sus funciones. Por ello, solicitan a los estudiantes el despeje del bloque administrativo, el bloque académico y el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, con el fin de poder ingresar a sus sitios de trabajo.

El Rector también informó que la Representante de la Ministra de Educación remitió vía fax una comunicación de fecha diecisiete (17) de octubre de 2007, dirigida al Viceministro de Educación Nacional, remitida por los estudiantes del programa de Biología, a través de la cual solicitan que el Ministerio de Educación Nacional intervenga la Universidad de Sucre y se retome la evaluación que esa entidad le realizó al Rector de la Institución. De esta comunicación remiten copia a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República, con el fin de que se haga una auditoría de la inversión del presupuesto de la Institución. Agregan que esta solicitud no la hacen a los organismos de control regional por el alto grado de corrupción que se vive al interior de éstos. Finalmente solicitan que sea atendida su solicitud en el menor tiempo posible debido a que se encuentran en cese de actividades y asambleas permanentes desde el día veintisiete (27) de octubre del año en curso, y remiten copia del pliego de peticiones.

Posteriormente, el Rector leyó una comunicación de fecha primero (1) de noviembre de 2007, dirigida al Consejo Superior, suscrita por el Presidente y Secretario de la Asamblea del programa de Administración de Empresas, a través de la cual informan que decidieron analizar su pliego de peticiones con el Decano de la Facultad y los Vicerrectores Académico y Administrativo el día dos (2) de noviembre del año en curso.

Finalmente, manifestó que los representantes de los docentes ante los Consejos Superior y Académico, convocaron a una reunión a todos los docentes de la Institución para analizar la situación actual de la Universidad pero del resultado de la misma la información el representante de los docentes a quien se le concedió la palabra y al respecto informó que en horas de la mañana tuvieron una reunión con setenta (70) docentes de planta y ocasionales, en donde se presentaron en primer lugar algunos informes de la situación actual de la Universidad apoyándose de la información que se ha trabajado en los Consejos Académico y Superior. Comentó que luego se procedió a realizar un análisis de la situación y se concluyó que faltó metodología en la negociación. Por tal razón y en atención a que consideran que la comisión mediadora que se nombró no fue bien seleccionada, sugirieron al Consejo Superior crear una comisión de alto nivel con la participación del Rector, en busca de la solución de la problemática existente en la Institución. Agrega que además se conformó una comisión de docentes integrada por Orlando Navarro, Iván Núñez, Emel Mulett y Giovanni Montes, para que conversaran con los estudiantes, con el fin de lograr la apertura del bloque administrativo.

Escuchados los informes presentados, y después de un amplio debate sobre el tema, los miembros del Consejo Superior decidieron:

Reiterar nuevamente el llamado a los estudiantes de los programas de Biología e Ingeniería Civil que han bloqueado las instalaciones de la Universidad para que suspendan dicho bloqueo y permitan sin más dilaciones reiniciar las actividades administrativas y académicas de la Sede Puerta Roja, y de esta manera, respetar los derechos de los estudiantes de los demás programas que desean recibir sus clases, y de los funcionarios que necesitan adelantar sus labores administrativas en la Institución. Así mismo, ratificó que el Consejo Académico, como máxima autoridad académica, es el organismo encargado de orientar los diálogos con los estudiantes.

Universidad de Sucre
Consejo Superior extraordinario
Acta No.14 del 2 de noviembre de 2007

=====

Igualmente, celebró el interés manifestado por un representativo número de profesores en la búsqueda de una solución inmediata a esta problemática, mediante una comisión mediadora para que los estudiantes levanten el bloqueo a las dependencias académicas y administrativas de la sede Puerta Roja y respaldó la solicitud de derecho al trabajo y la apertura de oficinas y dependencias que hacen los trabajadores y funcionarios administrativos pues ello demuestra que los estamentos de la Institución, aunque respetan el derecho de los estudiantes a manifestar sus inconformidades, no comparten las vías de hecho utilizadas por los que lideran el movimiento.

El Consejo Superior aclaró que el Rector y el Consejo Académico han conducido este proceso en un escenario de diálogo, respeto y tolerancia con los estudiantes y hará todo lo que está a su alcance para evitar el cierre académico, pero advierte y reitera lo dicho por el Rector en el comunicado de fecha primero (1) de noviembre de 2007 en el sentido de que: "transcurridos más de cuatro (4) semanas de inactividad en la Universidad de Sucre, si no se recurre a la sensatez y cordura por parte de la comunidad universitaria, a la valoración objetiva de las peticiones y a un marco de solución claro y serio, a plantear alternativas de continuidad del diálogo y permitir el acceso a las áreas de trabajo; **a medir los alcances de un cese prolongado y sus implicaciones en los ingresos económicos de las familias de los docentes, de los trabajadores, de los mismos estudiantes y de terceros ligados a nuestra actividad institucional;** se corre el riesgo de recurrir a medidas radicales que seguramente afectaran los proyectos de vida de cada miembro de la comunidad universitaria y al incumplimiento de un deber histórico para con la región al truncar los procesos de formación, de investigación y de extensión..."

El Consejo Superior decidió esperar que los estudiantes demuestren su voluntad de avanzar en la solución de los problemas y que no se dilaten más los diálogos; por ello se debe proceder de inmediato al desbloqueo de las instalaciones y con ello, al desarrollo académico y administrativo de la Universidad. Para lo cual garantiza que estará vigilante de que los acuerdos se cumplan y mantendrá la firme voluntad de contribuir con el marco de sus competencias y en la no contravención de las normas, al estudio y análisis de las peticiones que le competan y a apoyar los que sean de competencia de otras instancias.

Esta decisión deberá ser informada a la comunidad universitaria a través de un comunicado.

Se anexan lo siguientes documentos:

Anexo No.1: Comunicado de Rectoría dirigido a la comunidad universitaria de fecha primero (1º) de noviembre de 2007.

Siendo la 6:00 p.m. se da por terminada la sesión.

Original firmada por:
JORGE ANAYA HERNANDEZ
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día veintiséis (26) de noviembre de 2007, en sesión del Consejo Superior.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ

Rocío A.